

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**3570** RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el presente año.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura de carácter nacional e internacional y se fijan los

estímulos a la participación de los mismos, en su artículo 3.º, punto 2, confiere a la Dirección General de la Producción Agraria la facultad de publicar, en el primer trimestre, el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar en el año.

Teniendo en cuenta la propuesta de calendario que formula la Federación Española de Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto, oídas las Asociaciones de Criadores de Raza Pura, en la que aparecen relacionados cronológicamente los tipos de certámenes, lugar de celebración y especies y razas participantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se aprueba el calendario de certámenes ganaderos a celebrar durante 1990 que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de la Producción Animal.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Calendario de subastas nacionales y concursos-subasta para el año 1990

Localización	Fecha de subasta	Ganado participante		
		Especie	Raza	Sexo
<i>Extremadura</i> Subasta nacional. Zafra. 28 al 31 de marzo. Concurso nacional merino.	31 de marzo.	Ovino.      Porcino.	Merino. Merino Precoz. Landschaf. Fleischschaf. Ile de Frances. Berrichon du Cher. Ibérico.	M y H M M M M M M y H
<i>Madrid</i> Subasta nacional. Madrid. 5 al 7 de abril.	5 de abril. 6 de abril.	Caprino. Vacuno. Vacuno.	Murciana-Granadina. Frisona. Charoles. Limusin. Fleckvieh. Aвилаña-Negra Ibérica. Morucha. Manchega.	M y H M y H M M M M y H M y H M y H
<i>Castilla y León</i> Concurso-subasta. León. 9 al 11 de abril.	11 de abril.	Vacuno.	Parda.	M y H
<i>Castilla y León</i> Concurso-subasta. Palencia. 15 al 27 de abril.	27 de abril.	Ovino.	Churra.	M y H
<i>Asturias</i> Concurso-subasta. Ayeres. 7 al 29 de abril.	29 de abril.	Vacuno.	Asturiana de los Valles. Asturiana de la Montaña.	M y H M y H
<i>Canarias</i> Concurso-subasta. Santa Cruz de Tenerife. 6 al 28 de abril.	28 de abril.	Caprino.	Canaria.	M y H
<i>Fuerteventura</i> 28 al 30 de abril.	30 de abril.	Caprino.	Canaria.	M y H
<i>Andalucía</i> Concurso-subasta. Estepona. 1 al 13 de mayo.	13 de mayo.	Caprino.	Malagueña.	M y H

Localización	Fecha de subasta	Ganado participante		
		Especie	Raza	Sexo
<i>Castilla-La Mancha</i> Concurso-subasta. Albacete. 25 al 28 de mayo.	28 de mayo.	Ovino.	Manchega.	M y H
<i>Andalucía</i> Concurso-subasta. Granada. 14 al 16 de junio.	16 de junio.	Caprino.	Murciana-Granadina.	M y H
<i>Galicia</i> Concurso-subasta. Lugo. 21 al 23 de junio.	23 de junio.	Vacuno.	Rubia Gallega.	M y H
<i>Castilla y León</i> Subasta nacional. Salamanca. 7 al 12 de septiembre.	11 de septiembre. 12 de septiembre.	Ovino. Vacuno.	Manchega. Churra. Morucha. Charoles. Limusín. Parda.	M y H M y H M y H M M H
Concurso nacional raza Morucha. <i>Aragón</i> Subasta nacional. Sariñena. 20 al 22 de septiembre.	22 de septiembre.	Ovino. Vacuno.	Rasa Aragonesa. Manchega. Ile de France. Berrichon de Cher. Fleischschaf. Landschaf. Pirenaica. Fleckvieh.	M y H M y H M M M M M y H M
<i>Castilla y León</i> Concurso-subasta. Ávila. 23 al 26 de septiembre.	26 de septiembre.	Vacuno.	Avileña-Negra Ibérica.	M y H
<i>Andalucía</i> Concurso-subasta. Húscar. 25 al 27 de septiembre.	27 de septiembre.	Ovino.	Segureña.	M y H
<i>Extremadura</i> Subasta nacional. Zafra. 1 al 7 de octubre.	4 de octubre. 5 de octubre.	Ovino. Ovino.	Merino Precoz. Merino. Berrichon du Cher. Ile de France. Fleischschaf. Landschaf.	M M y H M M M M
Concurso nacional Porcino Ibérico. <i>Castilla y León</i> Subasta nacional. León. 9 al 11 de octubre.	6 de octubre. 7 de octubre.	Porcino. Vacuno. Vacuno.	Ibérico. Avileña-Negra Ibérica. Retinta. Fleckvieh. Limusín. Charoles.	M y H M y H M y H M M M
<i>Castilla y León</i> Subasta nacional. León. 9 al 11 de octubre.	11 de octubre.	Vacuno. Ovino.	Parda. Asturiana de los Valles. Merino Precoz. Ile de France. Berrichon du Cher. Landschaf.	M y H M y H M M M M
<i>Galicia</i> Subasta nacional. Lugo. 18 al 20 de octubre.	20 de octubre.	Vacuno.	Rubia Gallega. Charoles. Fleckvieh.	M y H M M
<i>Navarra</i> Concurso-subasta. Iza. 31 de octubre al 3 de noviembre.	3 de noviembre.	Vacuno.	Pirenaica.	M y H
<i>Aragón</i> Concurso-subasta. Caspé. 1 al 3 de noviembre.	3 de noviembre.	Ovino.	Rasa Aragonesa.	M y H
<i>Madrid</i> Subasta nacional. Madrid. 12 al 17 de noviembre.	15 de noviembre.	Ovino.	Ile de France. Merino Precoz. Landschaf.	M M M

Localización	Fecha de subasta	Ganado participante		
		Especie	Raza	Sexo
<i>Extremadura</i> Subasta nacional. Trujillo. 21 al 24 de noviembre.	16 de noviembre.	Vacuno.	Frisona.	M y H
	17 de noviembre.	Ovino.	Manchega.	M y H
		Vacuno.	Charoles. Limusín. Morucha. Aveleña-Negra Ibérica. Asturiana de los Valles. Fleckvieh.	M M M y H M y H M y H M
<i>Cantabria</i> Subasta nacional. Torrelavega. 24 al 26 de noviembre.	23 de noviembre.	Ovino.	Merino. Merino Precoz. Ile de France. Berrichon du Cher. Landschaf. Fleischschaf.	M y H M M M M M
	24 de noviembre.	Vacuno.	Aveleña-Negra Ibérica. Retinta. Charoles. Limusín. Morucha.	M y H M y H M M M y H
<i>Andalucía</i> Subasta nacional. Sevilla. 28 de noviembre al 1 de diciembre.	26 de noviembre.	Vacuno.	Tudanca. Frisona. Asturiana de la Montaña. Limusín. Charoles.	M y H M y H M y H M M
	30 de noviembre.	Ovino.	Merino. Merino Precoz. Ile de France. Fleischschaf. Manchega.	M y H M M M M y H
Concurso nacional Retinto (CONARE-90).	1 de diciembre.	Vacuno.	Retinta. Aveleña-Negra Ibérica. Morucha. Charoles. Limusín. Fleckvieh.	M y H M y H M y H M M M

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**5571** LEY 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO:

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Canarias ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que establece el artículo 11.7 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

### PREAMBULO

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990, suponen una continuación en la línea emprendida al comienzo de la legislatura de procurar el mayor aporte posible de recursos públicos para la atención de los sectores con mayores carencias de dotaciones de bienes y servicios públicos, lo que se materializa en los cinco aspectos siguientes:

1. Por primera vez se incluye en los presupuestos un conjunto de inversiones elaborado de acuerdo a un Programa de Desarrollo Regional (P.D.R.), y la aplicación de Fondos Estructurales derivados de un marco comunitario de apoyo elaborado por la Comunidad Económica Europea, lo que supone un importante avance en la política de racionalización de la asignación de los recursos para inversiones públicas, según las prioridades políticas establecidas en el propio P.D.R.

2. Ejecución del Plan Trienal de Viviendas, iniciado en 1988, en el marco de la Ley 13/1989, de 13 de julio, y para cuya financiación se

promulgaron las Leyes 7/1988 y 7/1989, de 12 de diciembre y 22 de mayo, respectivamente.

Este Plan supone un ambicioso proyecto inversor con una clara incidencia social que permitirá paliar el déficit existente previéndose tanto la construcción directa por la Administración Autónoma de Viviendas con destino a su alquiler o venta, como ayudas a la autoconstrucción.

3. Incremento de las aportaciones públicas para la mejora del bienestar social de los estratos de población más desfavorecidos y marginados. Este incremento se lleva a cabo tanto en las inversiones directas de la Comunidad Autónoma como en las subvenciones a actuaciones a llevar a cabo en esta materia por las Corporaciones Locales dentro del marco de la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales.

En este apartado es de destacar el incremento que experimentan las dotaciones para Toxicomanías y Drogodependencias, superior al 50 por 100, respecto del ejercicio anterior.

4. Confirmación de la consideración de las inversiones en materia educativa como uno de los pilares en los que se asienta la política del Gobierno de cara a las importantes modificaciones que en el mercado de trabajo se prevén para 1992, sobresaliendo las dotaciones para Formación Profesional Reglada, en línea con lo emprendido en los Presupuestos de 1989.

5. Confirmación, asimismo, de la contribución a la lucha contra el desempleo en el Archipiélago a través de las dotaciones para Fomento al Empleo, cofinanciado con recursos del Fondo Social Europeo de la CEE, completado con un fuerte incremento en el importe de los créditos destinados a la Formación Profesional Ocupacional.

El desarrollo de estos puntos y la realización de un conjunto de acciones con clara incidencia en el desarrollo económico o de atención a los sectores sociales más desfavorecidos, hace preciso la apelación al endeudamiento para financiar gastos de inversión en la misma cantidad que en 1989, dado que muchos de los recursos ordinarios previstos han